



Las mipymes

y el sistema de seguridad y salud en el trabajo

Cómo es el panorama de las pymes y su efecto del tamaño de las empresas en los siniestros del Sistema General de Riesgos Laborales 2015–2020.

Germán Ponce Bravo

Director de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales

A nivel mundial, las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) se constituyen en la columna vertebral de la economía, en muchos países llegando a representar, como en el caso de Colombia, más del 90% del tejido formal empresarial. En materia de la seguridad y salud en el trabajo (SST), el desconocimiento de los aspectos normativos, la baja capacitación a los empleados y la falta de recursos y de interés en la implementación de los sistemas de gestión de la SST generan una mayor siniestralidad para estas empresas, si se comparan con

las grandes, esto se ha convertido en un reto para el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL).

En el año 2020, el SGRL reportó 925.134 empresas afiliadas; el 91% de ellas tenía menos de 50 empleados. Al analizar el periodo de 2015 a 2020, las microempresas han aumentado su participación, del 74.4% al 78.7%. Por regiones, la Andina y la Pacífica evidencian una mayor concentración de micro y pequeñas empresas.

Ilustración 1:
Distribución de las empresas por tamaño

- Micro
- Pequeña
- Mediana
- Grande

Fuente: Fasecolda.

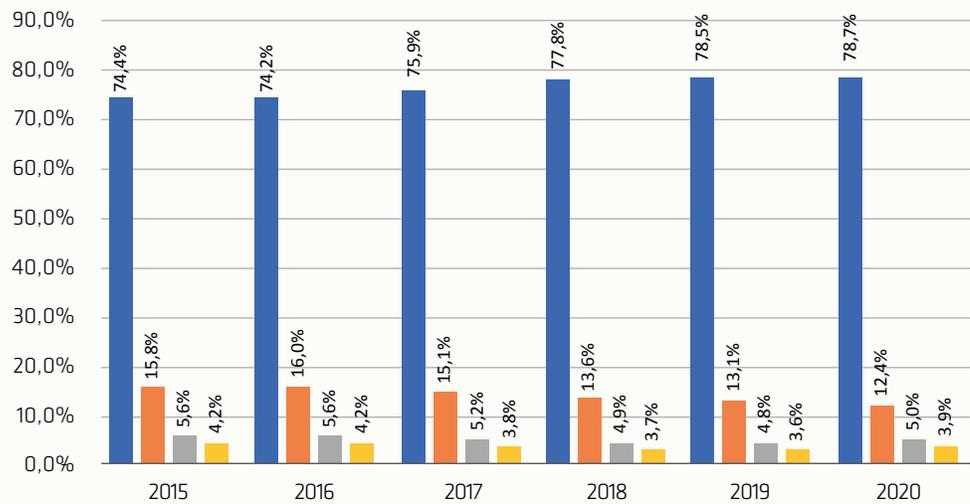


Ilustración 2:
Distribución de las empresas por región y tamaño

- Micro
- Pequeña
- Mediana
- Grande

Fuente: Fasecolda.

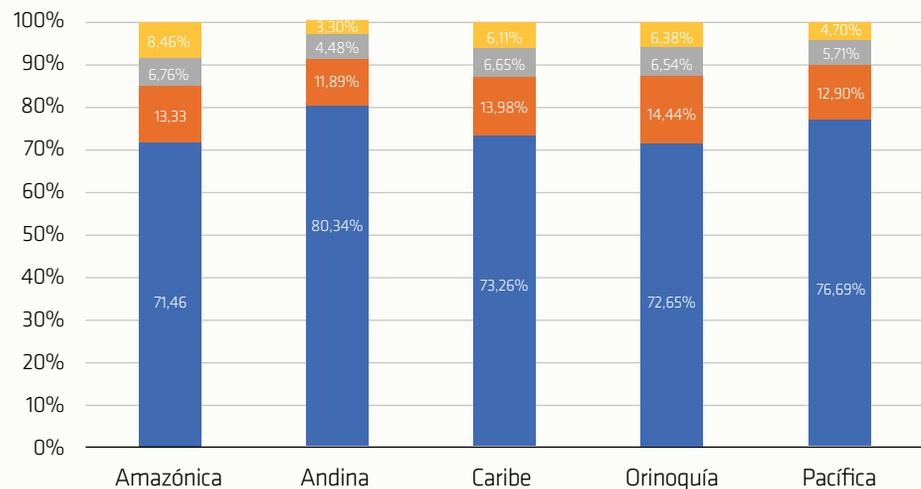


Ilustración 3:
Trabajadores por tamaño de empresa

- Micro
- Pequeña
- Mediana
- Grande

Fuente: Fasecolda.

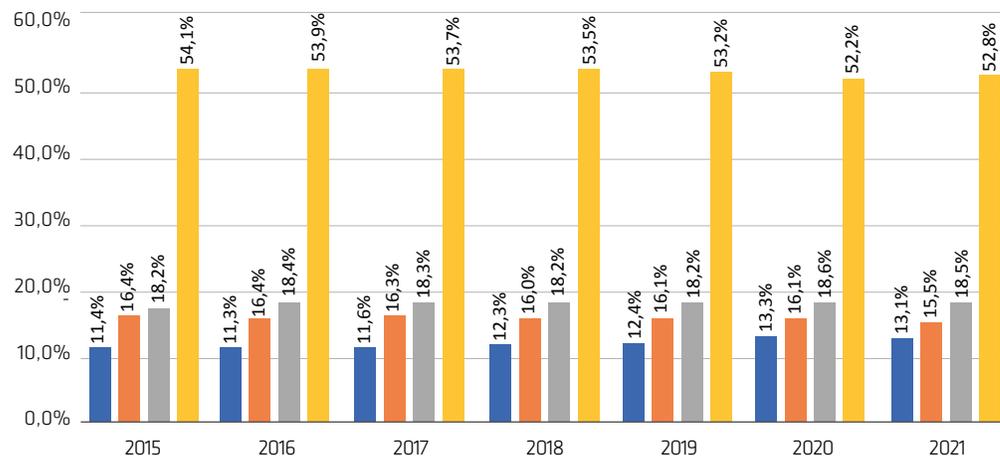
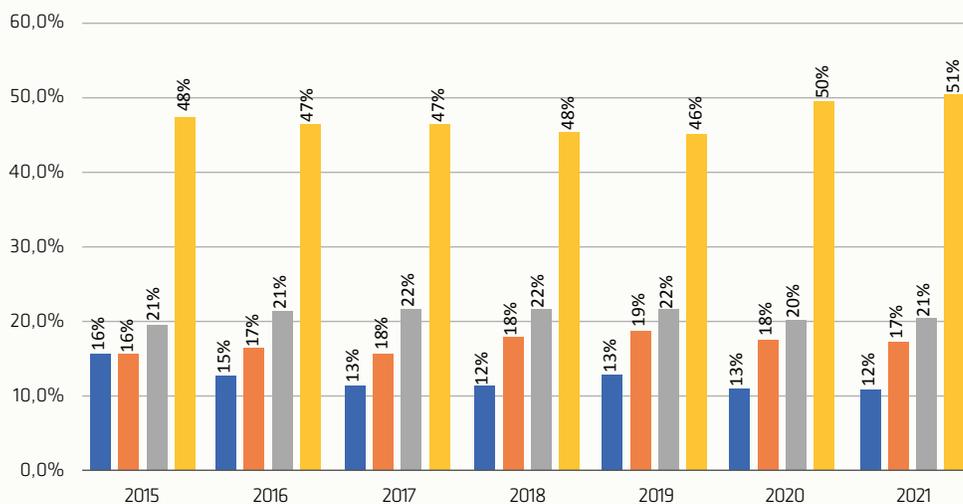


Ilustración 4:
Siniestros en el SGRL por tipo de empresa

- Micro
- Pequeña
- Mediana
- Grande

Fuente: Fasecolda.



➔ En el año 2020, el SGRL reportó 925.134 empresas afiliadas; el 91% de ellas tenía menos de 50 empleados.

En cuanto a los empleados, si bien las empresas en su mayoría son mipymes, las grandes son las que históricamente han agrupado la mayor parte de los trabajadores colombianos afiliados a riesgos laborales. De los 10.123.390 trabajadores vinculados al SGRL en 2020, el 52.8% pertenecían a empresas grandes; sin embargo, las empresas de hasta 10 empleados han aumentado 2 p.p. en participación desde 2015.

Al analizar cada uno de los sectores, los que tienen mayor participación de trabajadores afiliados al SGRL

Tabla 1: Trabajadores por tamaño de empresa y sector

Sector	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Administración pública y defensa	2%	5%	14%	79%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	14%	17%	20%	48%
Comercio	21%	21%	17%	41%
Construcción	13%	30%	28%	30%
Educación	4%	11%	13%	72%
Eléctrico, gas y agua	6%	13%	20%	60%
Financiero	8%	8%	14%	69%
Hoteles y restaurantes	21%	20%	16%	43%
Industria manufacturera	11%	20%	23%	46%
Inmobiliario	11%	14%	18%	58%
Minas y canteras	6%	21%	25%	48%
Órganos extraterritoriales	3%	7%	18%	71%
Pesca	20%	20%	18%	42%
Servicio doméstico	97%	2%	1%	0%
Servicios comunitarios, sociales y personales	13%	13%	18%	56%
Servicios sociales y de salud	6%	9%	16%	69%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8%	14%	22%	57%
Total sectores	13%	16%	19%	53%

Fuente: Fasecolda.

a través de micro y pequeñas empresas son servicio doméstico, pesca, comercio y construcción, mientras que las empresas grandes tienen un alto porcentaje de afiliados en los sectores de administración pública, educación, órganos extraterritoriales, financiero, y servicios sociales y de salud.

Dada la cantidad de trabajadores que pertenecen a empresas de más de 50 trabajadores, los siniestros del sistema se concentran en ellas, con un 72% para lo corrido de 2021. Las micro y pequeñas empresas

han perdido participación, de un 32% en 2015 a un 28% para el año en curso.

Los accidentes de trabajo avisados se presentaron en su mayoría en las empresas grandes y medianas, con un 69% en 2021, mientras en las pequeñas fue del 19% y el porcentaje de las micro fue del 12%; en particular, estas últimas han tendido a disminuir su cuota en el periodo de referencia y su tasa de accidente por cada 100 trabajadores es inferior a la del resto de las empresas.

Ilustración 5:
Accidentes de trabajo avisados por tamaño de empresa



Fuente: Fasecolda.

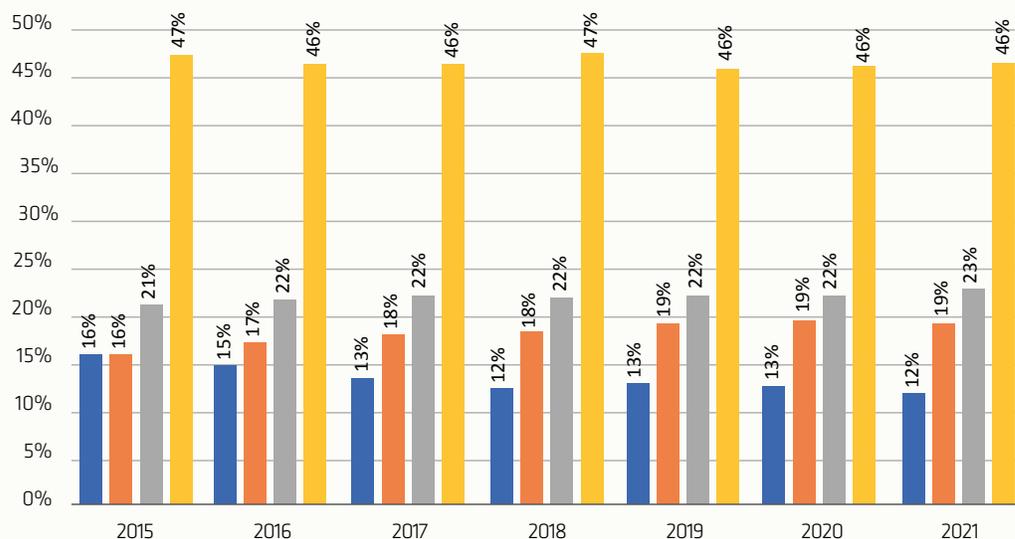


Tabla 2. Accidentes de trabajo por tamaño y sector

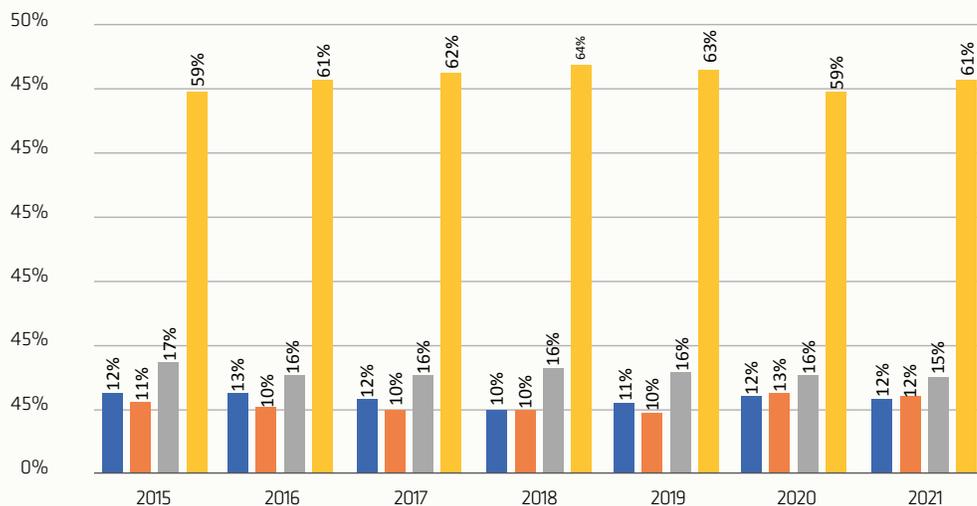
Sectores	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Servicios sociales y de salud	17%	6%	7%	12%
Inmobiliario	16%	11%	10%	19%
Industria manufacturera	10%	19%	19%	17%
Comercio	9%	11%	7%	8%
Administración pública y defensa	9%	1%	1%	2%
Construcción	9%	23%	19%	8%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	8%	10%	14%	12%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5%	6%	9%	10%
Servicio doméstico	4%	0%	0%	0%
Servicios comunitarios, sociales y personales	3%	2%	3%	3%
Hoteles y restaurantes	3%	3%	2%	3%
Minas y canteras	2%	5%	6%	3%
Eléctrico, gas y agua	1%	1%	1%	1%
Educación	1%	1%	1%	1%
Financiero	1%	0%	0%	1%
Pesca	0%	0%	0%	0%
Órganos extraterritoriales	0%	0%	0%	0%

Fuente: Fasecolda.

Ilustración 6: Enfermedades laborales por tamaño de empresa



Fuente: Fasecolda.



En 2021, los sectores de la construcción (32%), la industria manufacturera (29%) y el inmobiliario (27%) son los que más han reportado accidentes de trabajo en las micro y pequeñas empresas. En las grandes, los sectores más representativos fueron inmobiliario (19%), industria manufacturera (17%), servicios sociales (12%) y agricultura (12%). Por la coyuntura de la emergencia sanitaria por la COVID-19, desde 2020 aumentó la participación del sector de servicios sociales y de salud.

A causa de la COVID-19, los avisos de enfermedad laboral aumentaron más del 600% desde 2020. Al discriminar por tamaño, las mipymes fueron las que más crecieron en avisos; sin embargo, por el número de trabajadores que tienen, las empresas grandes continuaron liderando la participación. A diferencia de los accidentes de trabajo, la tasa de enfermedad de origen laboral es superior para las empresas con el mayor número de empleados.

La COVID-19 tuvo un gran impacto en el reporte de enfermedades laborales y el sector más afectado, para todos los tamaños de empresas, fue el de servi-

cios sociales y de salud. En concordancia con esto, los diagnósticos más frecuentes para los años 2020 y lo corrido de 2021 fueron los siguientes: U071 (caso confirmado de COVID-19), U072 (caso sospechoso de COVID-19) y B972 (coronavirus como causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos). Igualmente, continuaron manifestándose las enfermedades de índole osteomuscular, como M751 (síndrome de manguito rotador) y G560 (síndrome del túnel carpiano).

Las incapacidades temporales también muestran las diferencias que se presentan en los siniestros por tamaño de empresa. En 2020 se incapacitaron 476.293 trabajadores y en lo corrido de 2021 van 168.368. La concentración de los casos de incapacidad temporal en 2020 se dio en las empresas grandes, con el 51% de los avisos, seguido por las medianas, con un 20%, el 16% en las pequeñas y el 13% en las micro. A pesar de esto, las micro y pequeñas empresas tienen los valores promedio más altos en las incapacidades temporales y el mayor promedio de días para los trabajadores independientes.

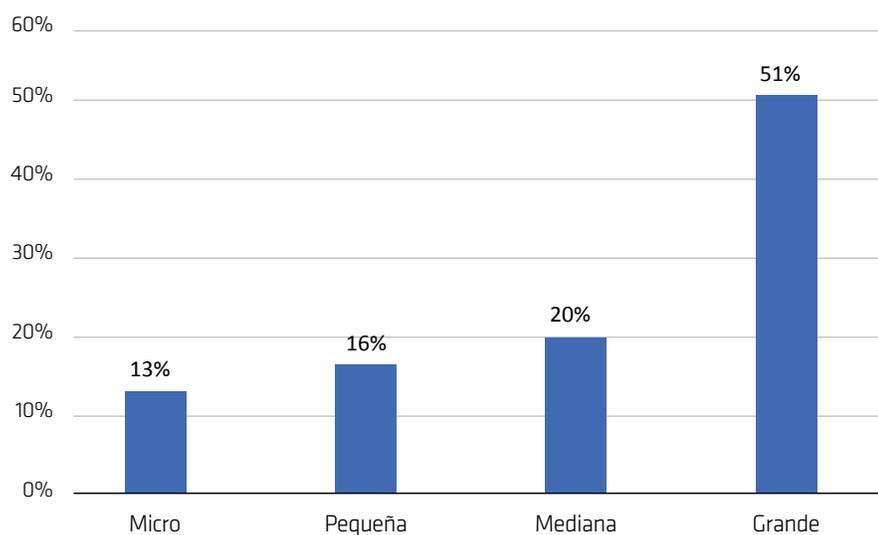
Tabla 3. Enfermedades por tamaño y sector

Sectores	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Servicios sociales y de salud	57%	33%	49%	60%
Inmobiliario	12%	19%	13%	14%
Comercio	6%	12%	8%	4%
Servicio doméstico	5%	0%	0%	0%
Industria manufacturera	4%	10%	8%	5%
Administración pública y defensa	3%	1%	2%	2%
Servicios comunitarios, sociales y personales	3%	2%	3%	3%
Construcción	3%	7%	3%	2%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2%	5%	6%	5%
Financiero	2%	2%	1%	2%
Hoteles y restaurantes	1%	2%	1%	1%
Educación	1%	1%	2%	1%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1%	1%	1%	1%
Minas y canteras	0%	1%	1%	1%

Fuente: Fasecolda.

Ilustración 7: Distribución de los casos de incapacidad temporal por tamaño de empresa

Fuente: Fasecolda.





Estas diferencias en gestión de la SST no son exclusivas de Colombia, en la Unión Europea, según la tercera *Encuesta europea de empresas sobre riesgos nuevos y emergentes* (ESENER), se refleja que cuatro de cada cinco compañías realizan evaluaciones de riesgo re-

gularmente. Así mismo, se pone de manifiesto que la evaluación de riesgo está positivamente relacionada con el tamaño de la empresa, es decir, las compañías con más trabajadores realizan más actividades para identificar riesgos.

Tabla 4. Valor promedio y días de incapacidad por tamaño y tipo de vinculación

Tamaño	Tipo de vinculación	Días promedio	Valor promedio
Grande	Dependiente	1,7	\$ 128.323,21
Grande	Independiente	1,9	\$ 150.992,14
Mediana	Dependiente	1,9	\$ 127.573,98
Mediana	Independiente	1,8	\$ 145.292,45
Micro	Dependiente	1,5	\$ 195.703,50
Micro	Independiente	2,1	\$ 207.665,47
Pequeña	Dependiente	1,9	\$ 122.984,07
Pequeña	Independiente	2,0	\$ 235.225,65

Fuente: Fasecolda.

Ilustración 8: Evaluación del riesgo

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta ESENER-3.

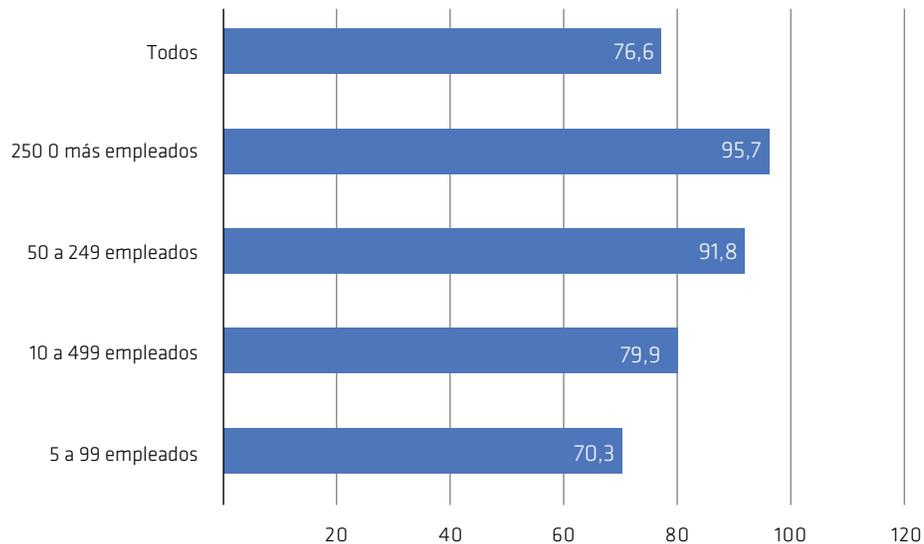
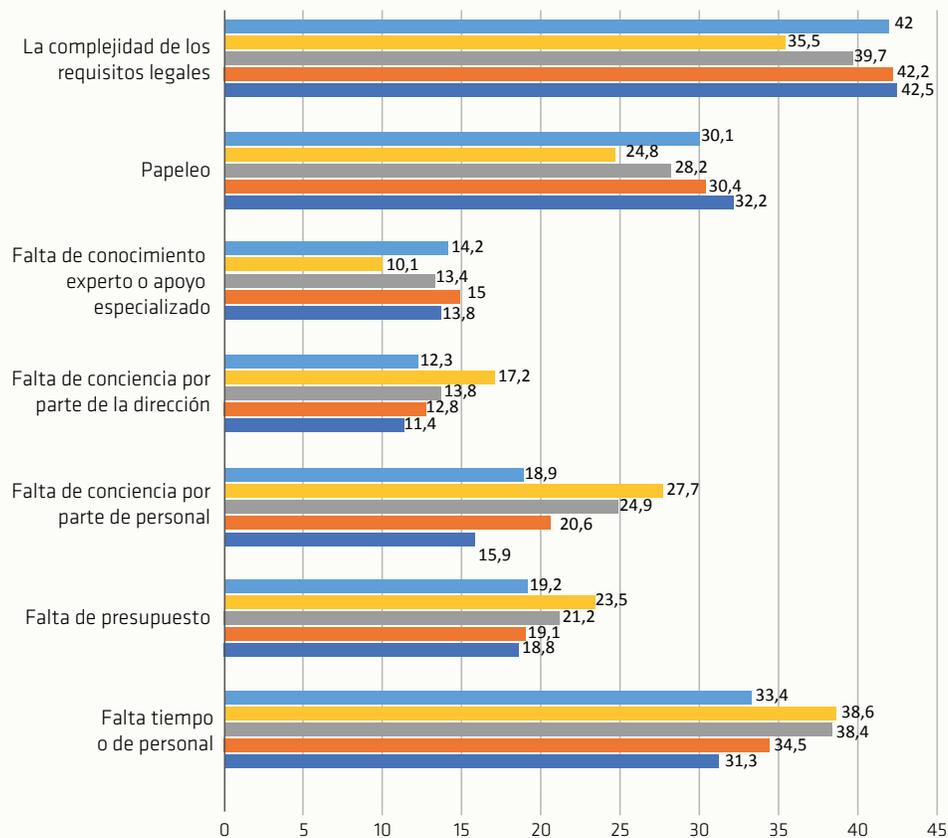


Ilustración 9: Dificultades en la aplicación de la SST

- Total
- 250 o más empleados
- De 50 a 249 empleados
- De 10 a 49 empleados
- De 5 a 9 empleados

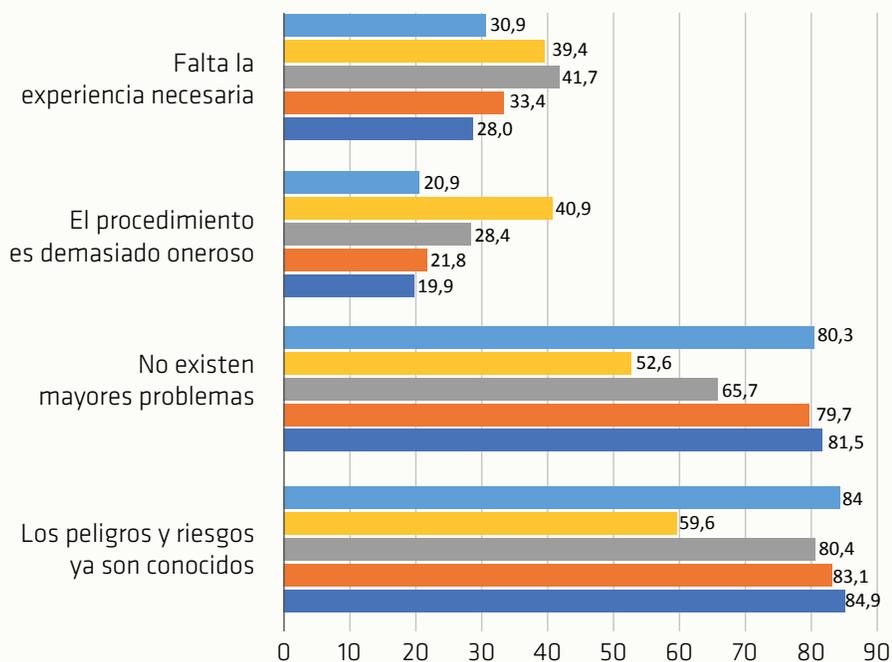
Fuente: elaboración propia con base a la encuesta ESENER-3.



**Ilustración 10:
Razones para no
hacer de manera
regular la evaluación
de riesgo, por tamaño
de empresa**

- 250 o más empleados
- De 50 a 249 empleados
- De 10 a 49 empleados
- De 5 a 9 empleados

Fuente: elaboración propia con base a la encuesta ESENER-3.



Así mismo, la encuesta consulta las razones para no hacer una evaluación de riesgo de manera regular en la empresa, de los resultados se concluye que existen diferencias significativas según el tamaño de la compañía. Los dueños o gerentes de las empresas más pequeñas consideran que los peligros o riesgos ya están identificados o que no existen mayores problemas, mientras que en las grandes priman razones relacionadas con los costos o la falta de experiencia necesaria. Lo anterior obedece a que en la medida en que aumenta el tamaño del lugar de trabajo, la SST está a cargo de personal especializado.

Frente a las dificultades para gestionar la seguridad y la salud en el trabajo, de manera histórica la complejidad de las obligaciones legales ha sido la principal barrera para abordar la SST en el 42% de las empresas de la Unión Europea. Este problema es más significativo para las pequeñas empresas que para las grandes. El segundo problema es la falta de

tiempo y de personal y, en tercer lugar se encuentra el papeleo que acarrea.

A manera de conclusión, a causa de las deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por parte de las micro y pequeñas empresas, sus trabajadores se ven expuestos a un mayor riesgo de sufrir un accidente o enfermedad de origen laboral, a la vez que su recuperación tiende a ser más larga frente al resto de empresas, afectando su productividad. Este reto debe enfrentarse desde el Gobierno, con el apoyo del SGRL, a través de una normatividad acorde con el tipo de empresa y focalizada en cada sector económico. Es necesario ofrecer herramientas prácticas y de fácil aplicación, fortalecer la formalidad laboral, diseñar programas de intervención cuyo objetivo sea difundir información, generar incentivos económicos para la implementación de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), y capacitar a los trabajadores en la adecuada gestión de riesgos, según el sector y las necesidades propias de cada empresa. 

A usted le importa la Agilidad. A nosotros también.

**Brian
Cadigan**
Marine Reinsurance
Underwriter II

**Jennifer
Middough**
Chief Pricing
Actuary

**Ralph
Stainbank**
Underwriting
Manager
- Casualty

México

Paseo de la Reforma No. 250,
Piso 9, Suite 959
Col. Juárez
C.P. 06600
CDMX
T + 52 55 3600 7373

Río

Avenida Almirante Barroso 52
Sala 2401 Centro
Rio de Janeiro
20031-918
Brazil
T +55 (21) 3266 1900

Bogotá

Avenida Carrera 9
No.113-52 Oficina 505
Bogotá
Edificio Torres Unidas 2
Colombia
T +57-1-7442642



Liberty Mutual
REINSURANCE

The Feeling's Mutual

Discover more at www.libertymutualre.com

Liberty Mutual Reinsurance ofrece sus servicios de reaseguro al mercado mexicano a través de su Sindicato de Lloyd's (4472) y de 'Lloyd's, Oficina de Representación en México', por virtud de los registros respectivos otorgados a Lloyd's por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas Liberty Mutual Reinsurance offers its reinsurance services to the Mexican market through its Lloyd's Syndicate (4472) and 'Lloyd's, Oficina de Representación en México' under the respective authorizations granted to Lloyd's by the Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas